



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9630

Artículo 1º.- *MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Colonia Italiana, ubicada en el Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

Polígono “A” (Área Urbana): *El Vértice A (X=6316578,70 - Y=4574991,18) es el punto de inicio de este polígono definido por una estaca de madera ubicada en la intersección de dos alambrados de hilos: uno es el alambrado del costado Sur de calle Santiago del Estero de la ciudad de Corral de Bustos y el otro el alambrado del costado Este de calle pública, que son deslindes del terreno de la Gruta de la Virgen de la Merced con dichas calles. Este polígono está formado por los siguientes tramos:*

Lado A-B: *de un mil doscientos cuarenta y tres metros con noventa y un centímetros (1.243,91 m) que se extiende desde el Vértice A con rumbo Sudeste por el costado Sur de calle Santiago del Estero de la ciudad de Corral de Bustos, lindando con dicha calle hasta llegar al Vértice B (X=6316304,12 - Y=4576204,40), materializado por un poste de madera.*

Lado B-C: *de quinientos setenta y nueve metros (579,00 m) que corre con dirección Sudeste por el costado Sur de calle pública, lindando con dicha calle desde el Vértice B hasta el Vértice C (X=6316179,13 - Y=4576769,75), materializado por un poste de madera.*

Lado C-D: *de un mil doscientos ochenta y tres metros con diez centímetros (1.283,10 m) que se prolonga con rumbo Sudoeste*

hasta alcanzar el **Vértice D** ($X=6314927,17 - Y=4576488,77$), materializado por un poste de madera. Este lado es una línea imaginaria que se encuentra a quinientos veinte metros (520,00 m) al Este del alambrado de hilos que va por el costado Este del acceso a la localidad de Colonia Italiana, lindando con las Parcelas 401-6061, 401-4561 y 401-4384.

Lado D-E: de setecientos noventa y dos metros con noventa y un centímetros (792,91 m) que se prolonga con sentido Sudeste por el alambrado Norte de calle Córdoba hasta arribar al **Vértice E** ($X=6314756,12 - Y=4577263,01$), materializado por un poste de madera.

Lado E-F: de un mil trescientos veintiún metros con veinte centímetros (1.321,20 m) que se extiende con dirección Sudoeste por el costado Este de calle Tulumba hasta llegar al **Vértice F** ($X=6313466,20 - Y=4576977,24$), materializado por un poste de madera.

Lado F-G: de un mil trescientos treinta y ocho metros con veintinueve centímetros (1.338,29 m) que con rumbo Noroeste va por el costado Sur de calle Catamarca hasta alcanzar el **Vértice G** ($X=6313755,00 - Y=4575670,50$), materializado por un poste de madera.

Lado G-H: de ochocientos treinta y seis metros con noventa centímetros (836,90 m) que se prolonga con rumbo Noreste por el costado Oeste de calle Unión hasta llegar al **Vértice H** ($X=6314571,59 - Y=4575854,29$), materializado por un poste de madera.

Lado H-I: de treinta y ocho metros con un centímetro (38,01 m) que se extiende con dirección Noreste, que va por un alambrado de hilos existente que cierra el ensanche realizado para el acceso a la localidad de Colonia Italiana por el costado Sur, hasta arribar al **Vértice I** ($X=6314579,39 - Y=4575817,09$), materializado por un poste de madera.

Lado I-J: de cuatrocientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (484,49 m) que se extiende con dirección Noreste por el costado Oeste del acceso a la localidad de

Colonia Italiana, hasta encontrar el **Vértice J** ($X=6315052,15 - Y=4575923,04$), materializado por un poste de madera.

Lado J-K: de quinientos noventa metros con sesenta y cuatro centímetros (590,64 m) que corre con rumbo Noroeste por el costado Norte de calle pública hasta llegar al **Vértice K** ($X=6315181,47 - Y=4575346,74$), materializado por un poste de madera.

Lado K-L: de un mil ciento setenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros (1.171,45 m) que con rumbo Noreste se extiende hasta el **Vértice L** ($X=6316324,49 - Y=4575603,27$), materializado por un poste de madera. Este lado es una línea imaginaria que se encuentra a quinientos noventa metros con sesenta y cuatro centímetros (590,64 m) al Oeste del alambrado de hilos que corre por el costado Oeste del acceso a la localidad de Colonia Italiana, atravesando las Parcelas 401-4457 y 401-4557.

Lado L-M: de seiscientos cincuenta y dos metros con cuarenta y un centímetros (652,41 m) que con rumbo Noroeste se prolonga hasta arribar al **Vértice M** ($X=6316467,51 - Y=4574966,73$), siendo este lado una línea imaginaria que se encuentra a ciento trece metros con ochenta y cinco centímetros (113,85 m) al Sur del alambrado de hilos que se extiende por el costado Sur de calle Santiago del Estero de la ciudad de Corral de Bustos, atravesando la Parcela 401-4557.

Lado M-A: de ciento trece metros con ochenta y cinco centímetros (113,85 m) que se extiende con sentido Noreste por el costado Este de calle pública, lindando con dicha calle hasta llegar al **Vértice A**, cerrando así el Polígono "A" (Área Urbana) que ocupa una superficie de trescientas treinta y cinco hectáreas, nueve mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (335 has, 9.166,00 m²).

Polígono "B" (Cementerio): Se encuentra ubicado al Sudoeste de la planta urbana, a un mil doscientos setenta y nueve metros con noventa centímetros (1.279,90 m) desde el **Vértice G**, en el lado Oeste de calle Unión, hasta el **Vértice N** ($X=6314032,32 -$

$Y=4574420,94$), que es el punto de inicio del polígono, materializado por un poste de madera en la intersección de dos alambrados de hilos existentes que son deslindes del Cementerio. Este polígono está integrado por los siguientes tramos:

Lado N-O: de ciento veintinueve metros con noventa centímetros (129,90 m) que se extiende con sentido Sudeste por el costado Sur de calle pública, lindando con dicha calle hasta llegar al **Vértice O** ($X=6314004,07$ - $Y=4574547,73$), materializado por un poste de madera.

Lado O-P: de ciento veintinueve metros con noventa centímetros (129,90 m) que se extiende con rumbo Sudoeste por el alambrado de hilos que deslinda el Cementerio con la Parcela 401-4156, hasta alcanzar el **Vértice P** ($X=6313877,24$ - $Y=4574519,66$), materializado por un poste de madera.

Lado P-Q: de ciento veintinueve metros con noventa centímetros (129,90 m) que se prolonga con dirección Noroeste por el alambrado de hilos que deslinda el Cementerio con la Parcela 401-4156, hasta llegar al **Vértice Q** ($X=6313905,49$ - $Y=4574392,87$), materializado por un poste de madera.

Lado Q-N: de ciento veintinueve metros con noventa centímetros (129,90 m) que corre con sentido Noreste por el costado Este de calle pública, lindando con dicha calle hasta encontrar el **Vértice N**, cerrando así el Polígono "B", que ocupa una superficie de una hectárea, seis mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados (1 ha, 6.874,00 m²).

Polígono "C" (Basural): Se encuentra ubicado al Sudeste de la planta urbana, a trescientos cincuenta y tres metros con treinta y siete centímetros (353,37 m) del lado Este de calle Tulumba. El **Vértice R** ($X=6313390,56$ - $Y=4577322,42$), materializado por un poste de madera en la intersección de dos alambrados de hilos existentes que son deslindes del Basural, es el punto de inicio de este polígono, formado por los siguientes tramos:

Lado R-S: de veintinueve metros con treinta y siete centímetros (29,37 m) que se prolonga con dirección Sudeste por el costado Sur de calle pública, lindando con dicha calle hasta alcanzar el

Vértice S (X=6313384,33 - Y=4577351,12), materializado por un poste de madera.

Lado S-T: de doscientos sesenta y cinco metros con ochenta y siete centímetros (265,87 m) con rumbo Sudoeste por el alambrado de hilos que deslinda el Basural y el Depósito de Animales con la Parcela 401-4062, hasta llegar al **Vértice T** (X=6313124,77 - Y=4577293,55), materializado por un poste de madera.

Lado T-U: de treinta metros con veintiocho centímetros (30,28 m) que se extiende con dirección Noroeste por el alambrado de hilos que deslinda el Basural y el Depósito de Animales con la Parcela 401-3962, hasta arribar al **Vértice U** (X=6313131,29 - Y=4577263,98), materializado por un poste de madera.

Lado U-R: de doscientos sesenta y cinco metros con setenta y siete centímetros (265,77 m) que se prolonga con rumbo Noreste por el alambrado de hilos que deslinda el Basural y el Depósito de Animales con la Parcela 401-4061, hasta alcanzar el **Vértice R**, cerrando así el Polígono "C", que ocupa una superficie de siete mil novecientos veintiocho metros cuadrados (7.928,00 m²).

Polígono "D" (Escuela Rural Ceferino Namuncurá): Se encuentra ubicado al Sudeste de la planta urbana, a ocho mil quinientos ochenta y tres metros con cincuenta y seis centímetros (8.583,56 m), medidos desde el **Vértice F** hasta el **Vértice Y**. El **Vértice V** (X=6306719,31 - Y=4577624,11) es el punto de inicio del polígono, materializado por un poste de madera ubicado en la intersección de dos alambrados de hilos existentes que son deslindes de la escuela antes citada, y está formado por los siguientes tramos:

Lado V-W: de cincuenta metros con treinta centímetros (50,30 m) que se prolonga con dirección Sudeste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Ceferino Namuncurá con la Parcela 401-2765, hasta llegar al **Vértice W** (X=6306708,06 - Y=4577673,13), materializado por un poste de madera.

Lado W-X: de cincuenta metros con once centímetros (50,11 m) que se prolonga con rumbo Sudoeste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Ceferino Namuncurá con la Parcela 401-2765 hasta arribar al **Vértice X** (X=6306659,12 - Y=4577662,35), materializado por un poste de madera.

Lado X-Y: de cincuenta metros con veinte centímetros (50,20 m) que se proyecta con rumbo Noroeste por el costado Norte de calle pública, lindando con dicha calle hasta llegar al **Vértice Y** (X=6306670,03 - Y=4577613,35), materializado por un poste de madera.

Lado Y-V: de cincuenta metros con cuarenta y cuatro centímetros (50,44 m) que se prolonga con dirección Noreste hasta alcanzar el **Vértice V**, cerrando así el Polígono "D", que ocupa una superficie de dos mil quinientos veintiséis metros cuadrados (2.526,00 m²).

Polígono "E" (Escuela Rural Alfonsina Storni): Se encuentra ubicado al Sudoeste de la planta urbana, a doce mil trescientos cincuenta y nueve metros con veintisiete centímetros (12.359,27 m) contados desde el **Vértice G** del Polígono "A" (Área Urbana) hasta el **Vértice N° 1** (X=6304787,25 - Y=4571031,58), materializado por un poste de madera en la intersección de dos alambrados de hilos existentes que son deslindes de la escuela mencionada, es el punto de inicio de este polígono que está conformado por los siguientes tramos:

Lado 1-2: de cuarenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (49,59 m) que con rumbo Sudeste se proyecta por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Alfonsina Storni con la Parcela 401-2350 hasta llegar al **Vértice N° 2** (X=6304776,43 - Y=4571079,97), materializado por un poste de madera.

Lado 2-3: de cincuenta y cuatro metros con ochenta y nueve centímetros (54,89 m) que corre con sentido Sudoeste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Alfonsina Storni con la Parcela 401-2251 hasta alcanzar el **Vértice N° 3**

(X=6304722,78 - Y=4571068,38), materializado por un poste de madera.

Lado 3-4: de cuarenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (49,89 m) que se extiende con rumbo Noroeste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Alfonsina Storni con la Parcela 401-2251 hasta arribar al **Vértice Nº 4** (X=6304733,61 - Y=4571019,67), materializado por un poste de madera.

Lado 4-1: de cincuenta y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (54,94 m) que se extiende con dirección Noreste por el costado Este de calle pública, lindando con dicha calle hasta alcanzar el **Vértice Nº 1**, cerrando así el Polígono "E", que ocupa una superficie de dos mil setecientos treinta y dos metros cuadrados (2.732,00 m²).

Polígono "F" (Escuela Rural Islas Malvinas): Se encuentra ubicado al Sudoeste de la planta urbana, a una distancia de doce mil trescientos sesenta y ocho metros con doce centímetros (12.368,12 m) desde el **Vértice G** del Polígono "A" (Área Urbana) hasta el **Vértice Nº 6**. El **Vértice Nº 5** (X=6311003,07 - Y=4567011,72) es el punto de inicio de este polígono, materializado por un poste de madera en la intersección de dos alambrados de hilos existentes que son deslindes de la misma escuela, y está formado por los siguientes tramos:

Lado 5-6: de cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros (47,37 m) que se prolonga con rumbo Sudeste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Islas Malvinas con la Parcela 401-3638, hasta llegar al **Vértice Nº 6** (X=6310992,11 - Y=4567057,80), materializado por un poste de madera.

Lado 6-7: de cincuenta metros con treinta y un centímetros (50,31 m) que se extiende con dirección Sudoeste por el costado Oeste de calle pública, lindando con dicha calle hasta encontrar el **Vértice Nº 7** (X=6310942,97 - Y=4567047,01), materializado por un poste de madera.

Lado 7-8: de cuarenta y ocho metros (48,00 m) que corre con rumbo Noroeste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Islas Malvinas con la Parcela 401-3637, hasta alcanzar el **Vértice N° 8** (X=6310953,30 - Y=4567000,01), materializado por un poste de madera.

Lado 8-5: de cincuenta y un metros con diez centímetros (51,10 m) que se extiende con rumbo Noreste por el alambrado de hilos que deslinda la Escuela Rural Islas Malvinas con la Parcela 401-3638, cerrando así el Polígono "F", que ocupa una superficie de dos mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados (2.418,00 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Colonia Italiana es de trescientos treinta y nueve hectáreas, un mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (339 has, 1.644,00 m²).

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- - - - -**

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA